

DECRETO ALCALDICIO - Nº 1726

Casablanca, **2 MAR. 2012**

VISTOS:

- 1.- El D. A. Nº 603 de fecha 24 de febrero del 2012 que otorgo feriado legal de 10 días hábiles correspondientes al año 2011 desde el 27 de febrero al 09 de Marzo del 2012, al funcionario Don **JOSE LUIS ALVENTOSA GARCIA** que se desempeña como Encargado de oficina Medio Ambiente y asesor proyecto Comuna Saludable, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Salud, lo dispuesto en contrato código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- I.- Suspéndase por necesidades de buen servicio el feriado legal correspondientes al año 2011, al funcionario Don **JOSE LUIS ALVENTOSA GARCIA** que se desempeña como Encargado de oficina Medio Ambiente y asesor proyecto Comuna Saludable, de la Dirección de Salud e Higiene ambiental, debiéndose reintegrarse a sus funciones el día 05 de Marzo del 2012, uso del beneficio 5 días.-



II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Salud

RR.HH

SMC/SAA.